



En virtud de las facultades que, como Director del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, me han sido conferidas, y según lo dispuesto en la base duodécima de la Resolución de 25 de junio de 2018 del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, por la que se convocan un máximo de 16 ayudas de formación para jóvenes investigadores titulados universitarios superiores en el marco del Máster Universitario Oficial en Derecho Constitucional

HE RESUELTO nombrar la siguiente Comisión de Valoración para evaluar las solicitudes:

Presidente: Rafael Rubio Núñez, Subdirector General de Estudios e Investigación del CEPC

Vocal: Yolanda Gómez Lugo, profesora de Derecho Constitucional de la Universidad Carlos III de Madrid.

Vocal: Fernando Reviriego Picón, Profesor Titular de Derecho Constitucional de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Experto: Tomás de la Quadra-Salcedo Janini, Profesor Titular de Derecho Constitucional, Letrado del Tribunal Constitucional.

Experta: María Díaz Crego, Profesora Titular de Derecho Constitucional de la Universidad de Alcalá.

Secretaria: Mercedes de la Calle Cubero, Jefa del Departamento de Estudios e Investigación.

En Madrid, a 11 de julio de 2018

EL DIRECTOR,

Benigno Pendás García

CORREO ELECTRÓNICO:
cepc@cepc.es
Web: www.cepc.gob.es

PLAZA DE LA MARINA ESPAÑOLA, 9
28071 MADRID
TEL. 91 540 19 50
FAX 91 541 95 74

